

ESTACION DE LEON

ENTRADAS Y SALIDAS DE TRENES

ENTRADAS		SALIDAS	
PALENCIA		PALENCIA	
Correo, 9,14 m.	Correo, 8,18 m.		
Mixto, 8,45 n.	Mixto, 6,35 t.		
ASTURIAS		ASTURIAS	
Correo, 6 t.	Correo, 9,50 m.		
Mixto, 8,35 m.	Mixto, 4,10 t.		
miércoles y sábados.		miércoles y sábados.	
GALICIA		GALICIA	
Correo, 8,3 m.	Correo, 9,39 m.		
Mixto, 2,40 t.	Mixto, 1,9 t.		

MINISTERIO DE LA GUERRA

(CONTINUACION)

Art. 71 Las vacantes de alumnos se adjudicaran por riguroso orden de censuras, sin distincion de procedencias.

Art. 72 Los hijos de militares, cuyos padres hubieren muerto en campaña, ó á consecuencia de heridas recibidas en ella, oprimán á las plazas que le correspondan, segun el artículo anterior, por sus censura, y las que hubieren obtenido menores que el último admitido, serán tambien declarados alumnos, siempre que aquellas serán suficientes para la aprobacion, recibiendo este solo aumento el número fijado en la convocatoria correspondiente.

Art. 73. Los alumnos hijos de paisanos pagarán tres pesetas diarias en concepto de existencia.

Los hijos de militar, cuando el padre no tenga ó haya tenido empleo superior al de coronel, pagarán una peseta diaria, si no alcanzan pension, y 50 céntimos de peseta si la hubiesen conseguido.

Los hijos de oficiales generales abonarán una peseta diaria, ó una y 50 céntimos, segun hayan ó no obtenido pension.

Los hijos de oficial, cuando el padre hubiese muerte en campaña ó á consecuencia de heridas recibidas en ella, no satisfarán cantidades alguna en concepto de asistencias.

A excepcion de estos últimos y de los que cobren pension del Estado, todos los alumnos abonarán 5 pesetas mensuales por derechos de matricula.

Art. 74. El pago de asistencias y matriculas se hará por trimestres adelantados, y los alumnos depositarán tambien en caja 15 pesetas, de las cuales se le devolverán mensualmente 5 pesetas para gastos particulares.

Art. 75. Antes de ser filiados, los alumnos internos entregarán en la Caja de la Academia un trimestre de asistencias adelantado, otro en concepto de fianza, la matricula de un trimestre y las 15 pesetas para gastos particulares.

Los saldos á favor, en las cuentas finales de los alumnos que sean baja en el establecimiento, se entregarán á los padres, tutores ó encargados respectivos.

Art. 76. Podrán ser externos los alumnos, si acreditan que sus padres ó tutores legales residen en la poblacion donde se halla establecida la Academia, y deberán solicitarlo por conducto del director, el cual informará y remitirá la instancia al director general de Instruccion militar, á quien corresponde acceder á lo solicitado, así como anular la concesion expresada, á propuesta del mencionado Director de la Academia, si el comportamiento de alumno no fuese completamente satisfactorio.

Art. 77. Los alumnos externos únicamente satisfarán los alumnos el completo de prendas que á continuacion se enumeran, debiendo arreglarse las de uniforme, en hechura y calidad, al modelo que debe existir en el almacén.

Prendas de uniforme

Ros con pompon para gala.—Guerrera de paño azul turquí.—Dos pares de pantalones encarnados, con doble franja azul.—Esclavina.—Dos guerreras una de paño gris y otra de lanilla.—Gorra teresiana.—Gorro de cuartel.—Polainas.—Sable.—Cinturon.

Ropa interior.

Seis camisas blancas, marcadas con las iniciales del alumno (como toda su ropa y efectos), y 12 cuellos blancos, 12 pares de calcetines, seis pares de calzoncillos, cuatro sábanas de hilo, cuatro fundas de almohada, de hilo; dos talegos de lienzo blanco para la ropa sucia, cuatro toallas de hilo.

Y además los efectos siguientes:

Dos mantas blancas de lana.—Dos pares de botinas de becerro.—Cubierto completo de metal blanco con baño de plata y las iniciales del alumno.—Libros de texto y efectos de dibujo y escritorio.—Un candelero de laton arreglado á modelo.—Dos colchas de percal, una colcha blanca y una silla ó banqueta que fa-

cilitará la Academia con cargo al alumno.

Los alumnos recibirán los efectos siguientes, abonando á cuenta de estos 15 pesetas al ser filiados, y 5 adelantadas en cada trimestre, á contar desde el segundo:

Un catre de hierro.—Un colchon.—Dos almohadas.—Un jergon.—Una comada papelera.—Un correa-je completo.—Dos servilletas y el correspondiente servicio de mesa.

Dichos efectos serán inventariados y marcados con el número del alumno, el cual no podrá cambiarlos y deberá reponerlos cuando se extravien ó deterioren, quedando todos eslos á beneficio de la Academia cuando el alumno, por cualquier concepto, sea baja en ella.

Art. 79. Si algun alumno no hubiese satisfecho á fin de un trimestre las asistencias del inmediato, el jefe del detall lo notificará al padre tutor ó encargado. Si transcurriera un mes sin haber ingresado en caja el total importe del descubierto será propuesto el alumno para su separacion de la Academia.

Art. 80. Para atender á la educacion de los hijos de militares en la Academia general, y en las de aplicacion de infantería, caballería y administracion militar, abonará el Estado las pensiones siguientes:

1.° Doscientas cuarenta de una peseta y 50 céntimos para hijos de jefes y oficiales.

2.° Veinte de una peseta para hijos de oficiales generales.

3.° Diez y nueve de dos pesetas para los hijos de militares muertos en campaña, ó de resultas de heridas en ella, anmentándose, si fuere necesario, el número de pensiones de esta clase con el de las que tengan cabida en el crédito superior que al efecto se consignará en el presupuesto de cada ejercicio.

Los aspirantes que se crean con derecho á cualquiera de estas pensiones, las solicitarán del Director general de Instruccion militar, en instancia escrita precisamente por el interesado, expresando el punto de su residencia, señas de su domicilio y clase de pension que le corresponde.

A estas instancias deberan unir los interesados la partida de casamiento de sus padres; y si el padre estuviese retirado, una certificacion de que sigue percibiendo sus haberes por la Delegacion de Hacienda

de la provincia, sin haber pasado á otra carrera del Estado.

Los huérfanos acreditarán estas circunstancias acompañando, además de los documentos antes expresados, la partida de defuncion del padre, y si éste hubiese muerto en accion de guerra, ó de resultas de heridas, recibidas en ella, copia de la orden que acredite que el hijo ó su madre se hallen en posesion de la orfandad ó viudedad correspondientes.

Los expresados documentos, debidamente legalizados, serán dirigidos ó presentados con la instancia al Director de la Academia, el cual los revisará, informará y remitirá al Director general de Instruccion militar para la resolucion correspondiente.

(Se continuará)

Las activas gestiones que de continuo vienen practicando los amigos de tirar de la oreja á Jorge, dá oportunidad al siguiente artículo que copiamos de un estimado colega de provincias.

EL JUEGO

La ociosidad, que consiste en no ocuparse en cosa de provecho, y se gasta el tiempo en cosas inútiles y perjudiciales, es la madre ó germen de todos los vicios.

Son tantas las malas costumbres que se adquieren por la vida ociosa, que no pueden exponerse dentro de los reducidos límites de un artículo para periódicos; pero hablaremos solo de una de ellas, bastante importante por cierto por sus fatales consecuencias.

El juego hijo es de la ociosidad, y patrimonio de los que mal, avenidos con la ley del trabajo, emplean las horas por ganarse el dinero en medios reprobados por la moralidad y el buen sentido.

El juego es una distraccion no prohibida por las leyes cívicas y religiosas cuando va presidido por la moderación, y se toma como un rato de solaz y de descanso del ánimo, después de las fatigas y cavilaciones que proporciona el trabajo; pero cuando el espíritu de ambicion y las miras de quitarse el dinero llevan al hombre á setarse alrededor del tahir, entonces no es juego, es un vicio punible, porque es un robo amparado por la suerte.

La vida y ciertos momentos del jugador son poco envidiables, porque el juego en este caso es ingrato y lleno de peripecias á cual más desagradables, que le consumen el espíritu, le sacrifican sus bienes, le secan la conciencia y vive de todo olvidado, hasta de sí mismo.

Los jugadores, haciendo corro alrededor de la mesa, se celan los unos á los otros, ávidos de él y prevenir con habilidad el artificio con que ganar la partida: allí tienen fijas todas sus potencias y sentidos: no tienen más conversacion que la de la suerte y del interés; no se conocen los amigos ni se respetan los hermanos; la ambicion

del que gana, la desesperación del que pierde, todo esto allí pintado con los más vivos colores en sus rostros cárdenos y desencajados, abstraídos de la razón y del buen juicio.

El jugador, en el acto del juego, es hombre sin educación: sin religión ni conciencia, por lo que hay que dispensarle de las posturas y maneras indecentes, de sus ademanes groseros, de sus palabras ofensivas unas, obscenas otras; y lo menos que se puede juzgar en su estado de demencia, que no desechan de sí después de levantado el tatur, porque el que ha ganado no ha satisfecho su ambición, y el que ha perdido desea volver con la esperanza de resarcir la pérdida con mejor fortuna, y hasta que llega la hora, viven agitados, violentos, que á nada útil, ni para sí ni su familia, pueden dedicarse. En su casa viven en un continuo disgusto, y la inocente familia es víctima que sufre y paga las inocentes inconsideraciones del hombre vicioso.

Los intereses de la casa van en marcada decadencia, y en pos de los préstamos, empeños y ventas, viene el asedio de los acreedores, la bancarrota, la mendicidad de la familia, y no pocas veces el suicidio; nunca serán lo bastante las pesquisas que la autoridad ponga en juego contra estas casas desmoralizadoras de la sociedad, y contra esas otras que el pudor y la decencia no permiten nombrar, en las que la juventud incauta se pierde y nunca el castigo será proporcionado á la gravedad que encierran ambos centros de perversión y cual se necesita, si de verdad se los quiere matar.

NOTICIAS GENERALES

TERRIBLE CATÁSTROFE

En Soutb (California) estaba á punto de emprender la marcha, hácia un pueblo inmediato, el vapor "Julia," que llevaba á bordo unos 70 pasajeros; eran las seis de la mañana; de pronto se oye una explosión terrible y en un momento estuvo el barco rodeado de llamas.

El fuego se comunicó inmediatamente á unos barriles de petróleo almacenados en el muelle. Todas las bombas de la ciudad acudieron presurosas, pero acababa de bajar la marea, el agua se encontraba muy

lejos y no había medios para combatir el voráz elemento. Este se propagó con una rapidéz pasmosa; ardió todo cuanto se encontraba en un radio de seis cientos piés, incluso la estación férrea de mercancías y la oficina telegráfica.

Mas de medio dia era cuando subió la marea y pudo extinguirse el incendio.

Los pasajeros del "Julia," perecieron casi todos, unos ahogados al intentar salvarse á nado; otros abrasados; solo 14 pudieron salvarse, pero todos heridos de más ó menos gravedad.

LO QUE PUEDE UNA PASION

Una pasión amorosa y el afán de parecer más rico de lo que era, han llevado á un jóven perteneciente á una distinguida familia francesa, hasta el triste extremo de encontrarse hoy en la cárcel por ladrón.

Pablo de B..., de 28 años de edad, teniente de guarnición en Touluse, y á punto de ser ascendido á capitán, se enamoró perdidamente de Maria L... cantante muy aplaudida en aquella ciudad, que correspondió á su ardiente pasión.

El deseo de obsequiar á su amada impulsó á B. á contraer deudas considerables que no pudo pagar, y produjeron tal escándalo que fue expulsado del ejército.

Trasladóse entonces á Paris, y entró en una Agencia comercial y de noticias. Seguía en correspondencia con Maria L... y pensaba casarse con ella.

Como había conservado cierta elegancia en el aire y en el modo de vestir, en la agencia le encargaban generalmente de hacer los cobros en las casas ricas, y particularmente en casa de las "horizontales" conocidas.

De esta circunstancia se valió para seguir obsequiando á su novia, enviándole todos los objetos de valor que tenía ocasión de llevarse.

La policía recibió varias quejas por este motivo, y B. no tardó en ser detenido, confesando en el acto todos sus delitos.

KRUPP

La fábrica de M. Krupp posee hoy dia 482 calderas, 413 máquinas de vapor de la fuerza de 17.000 ca-

ballos, 648 hornos ó forjas, 78 martillos de vapor, 50 kilómetros de cañerías hierro, 25 locomotivas, 44 estaciones telegráficas y 60 kilómetros de hilos. En un solo dia se fabrican 2.700 rails, 150 ruedas de locomotoras, 1.500 proyectiles, y en un mes 250 piezas de campaña, 30 piezas de 15, 15 de 24, 8 de 28 y 1 de 31.

La fábrica consume diariamente 2.200 toneladas de carbon, 15.000 metros cubicos de agua, 247.000 metros cubicos de gas; el número de obreros es de 19.605, que con sus familias hacen 47.776 miembros, lo que hace un total de 65.381 personas; todas viven de la industria de Krupp.

La villa de Essen, que en 1850 no contaba más que con 1.000 habitantes. es hoy dia de 70.000. El padre de Krupp, empezó en 1815 en una pequeña casa que se conserva como memoria y una gran reliquia; murió en 1826, no dejando á su hijo por toda fortuna más que el secreto de su descubrimiento sobre el acero fundido. Hasta 1862, en la Exposicion de Londres, Alfredo Krupp no presentó sus nuevos cañones cargados por la culata; dos años más tarde el príncipe Federico Carlos los probó él mismo; del resultado de las pruebas fueron introducidos en el ejército prusiano.

Para esa época la fábrica de Krupp era la primera en Alemania. El rey Guillermo le encargó la tercera parte de la artilleria de campaña del nuevo sistema. En Sadowa, los cañones Krupp no dieron gran resultado, pero se vino á demostrar que fué más bien á no saberlos manejar. De todos modos, se introdujeron algunas reformas y despues de nuevas pruebas, el Gobierno prusiano le encargó 826 piezas de diferentes calibres.

El efecto de los cañones Krupp en Sedán fué espantoso. La artillería alemana dominaba el campo de batalla y todo lo barria como si fuera un huracan de fuego y hierro.

EXPOSICION DE BARCELONA

Por el Consejo de la Exposicion universal de Barcelona, se avisa á los expositores que tienen ya fijados los locales que han de ocupar, se sirvan pasar á recoger á las oficinas administrativas sus boletines de admision todos los dias laborables desde el 20 al 26 de los corrientes, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

En el acto de recojer dichos documentos pagarán el 50 por 100 de los locales que tienen solicitados; sin cuyo requisito no recibirán los permisos para proceder á las respectivas instalaciones, ni los de entrada en el local, de los operarios ó efectos destinados á practicarlas.

La comision ejecutiva creada en Valencia para promover la concurrencia á la Exposicion universal de Barcelona, ha hecho recientemente nuevos pedidos para instalaciones. Para el palacio de la industria y el comercio ha hecho doce nuevos pedidos, siendo ya 33 el total de ellos y para el de Bellas Artes lleva hechos 25 siendo diez el número de los últimos. Ha manifestado, además, que hará una instalacion especial agrícola.

GACETA

Presidencia.—Decretos declarando cesante á D. Fernando Fragoso, gobernador civil de Pontevedra, y nombrando para esta vacante á don Rafael Sarthon, que lo es de Vizcaya, y para esta vacante á D. Ricardo



MUSICA

CARTA

Contesto á la que me dirige una respetable persona, y le digo por qué mezclo siempre algún cura en mis músicas.

Estimado Sr. mio y digno capitular: Recibi su atenta carta que me entregó un sacristan en una de las capillas de la Iglesia Catedral cuando me iba casualmente de doctrina á examinar, y estimando las ofertas de su concurso leal, y viendo que su deseo es saber de pé á pá por qué tengo esa mania que me ha dado de mezclar en mis coplas á algun cura siempre que escribo tenáz, ansiosa de complacerle y sin tiempo para más

le saludo respetuoso y le voy á contestar.

Perdone usted si cometo alguna falta quizás, pues confieso desde ahora mi mucha debilidad.

Yo soy un pobre coplero á quien le dió por cantar desde hace ya muchos años, con tan firme voluntad y con tantas ilusiones y con una fuerza tal, que aunque traté muchas veces de reprimirme y quitar ese vicio, que comprendo es una barbaridad, no me fué posible, ni es fácil lo sea jamás.

En este mundo tenemos su costumbre cada cua', y la mia es hacer coplas, como es la de Castelar no poder hacer discursos en que no meta un costal de crepúsculos y brisas y blancas hojas de azahar y luceros matutinos y algún que otro mineral, y como es la de Molleda creerse el único Abad del partido en que milita el seráfico Pidal.

Sabrá usted que de pequeño ya pedía en verso el pan, cosa que agradaba mucho á un mi tío Capellán al que apreciaban bastante

las monjas de Carbajal, y el cual mirándome un dia por delante y por detrás y observándome la frente con objeto de apreciar del talento el desarrollo, dijo á mi padre: "El rapáz, será Obispo," "¿Usted que dice!," contestó aquél.

—Lo será, yo no digo que de Astorga, porque eso sería aspirar á mucho; pero lo que es de Sarriegos ó Tendal lo ha de ser.

—"¿Será posible! —El niño se encontrará de Obispo; lo he conocido en el ángulo facial."

Desde entonces empecé una conducta ejemplar; estudié latin y griego, me dediqué á la moral, me arreglaron una capa con forros de tafetan de un manteo que mi tío me regaló á medio usar, cortáronme el pelo al rape, me compraron un misal, y con santos de papel puse en mi casa un altar en el que mi hermano Lolo hacia de sacristán.

"Oye sobrino, decía mi tío, sé tu bondad por las cosas de la iglesia á la que debes amar,

porque si has de ser Obispo, como creo lo serás, es necesario te tengan por modelo de humildad.

Asiste á todos los actos religiosos, oye hablar á los curas de talento, trátate con el Deán, y sobre todo, hijo mio, enséñate á predicar, porque segun he observado por esa facilidad que tienes en hacer coplas, sirves para argumentar."

Y yo que creía ver el anillo episcopal en mi dedo, y que ya oía las campanas repicar al hacer grave y solemne entrada en la Catedral, me daba cada atracón de latin, que hice dudar si el estudio llevaríame acaso á una enfermedad.

(Concluirá)

ERRATA.—En la Música de ayer, tercer verso, donde dice "donde esto," léase "donde estoy."

Clotaldo

Fernandez Polanco, diputado á Cortes.

—Otro declarando que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre el gobernador civil de Almería, y el juez de instrucción de Cuevas.

Ultramar.—Decreto prorrogando en Cuba y Puerto Rico los plazos para la presentación al registro civil de las partidas de matrimonio canónicos.

Fomento.—Orden disponiendo que se provea por oposición la plaza de ayudante de dibujo de figura en la Escuela provincial de Bellas Artes de Granada.

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GUERRA

Dirección general de Administración militar.—El día 12 de Abril venidero, á la una de la tarde, en esta dirección tendrá lugar y simultáneamente en las Intendencias militares de Cataluña, Valencia y Baleares y la Comisaría de Guerra de Cartagena, la segunda subasta para el transporte desde el puerto de Cartagena de Otumba que se halla de guarnición en Melilla y el de regreso de este último á Valencia, bajo el pliego de condiciones que se insertó en la «Gaceta de Madrid» del día 11 de Febrero último.

Telegramas

Paris 20.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 68'06.

Londres 20.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 67'84.

Paris 20.—Los periódicos publican una especie de manifiesto suscritos por la mayor parte de los diputados de la extrema izquierda.

Comienza protestando contra las manifestaciones electorales, hechas á favor del general Boulanger.

Luego se expresa así:

«Dos ideas ocupan principalmente nuestro espíritu: rehacer la patria y fundar la república bajo reformas democráticas.

«Los sufragios dados á un general que se niega á renunciar á su espada constituyen un verdadero plebiscito. Sería la abdicación del pueblo libre.

Conjuramos á todos los buenos ciudadanos á oponerse á una manifestación peligrosa, y lo hacemos invocando nuestras tradiciones y el principio democrático en interés de la república y de la patria.»

Londres 20.—Cámara de los lóres.—Se pone á debate una proposición de lord Rosebery reformando la Constitución de la Cámara alta.

La proposición pide que se suprima el principio hereditario para per-

tenecer á dicho cuerpo, y que éste no se componga más que de individuos vitalicios nombrados por la Corona.

ECOS DE LEÓN

SUSCRICIÓN INICIADA POR «EL DIARIO» PARA SOCORRER A LOS PUEBLOS DE LA MONTAÑA VÍCTIMAS DEL ÚLTIMO TEMPORAL

	Pts.	Cts.
Suma anterior.	114	50
D. Justo Fernández.	5	
D. ^a Victorina F. Blanco.	50	

Total. 169 50
La suscripción se recoge en el Café Victoria donde pueden inscribirse las personas caritativas.

* Ayer, después de haberse celebrado con gran solemnidad en la Iglesia del Mercado el último día del Novenario de Dolores, salió en procesión la veneranda imagen por las calles de costumbre, cuyos balcones se hallaban colgados habiendo en ellos hermosas jóvenes, y seguida de multitud de devotos que acompañaron á tan Augusta Señora hasta que se retiró á su santa morada, que fué ya bastante anochecido.

La banda de música de la población hizo más solemne tan religioso acto.

* En el sorteo que se celebró el jueves último en el Ayuntamiento para amortizar acciones del empréstito municipal, cupo la suerte á los poseedores de las de los números siguientes:

- 665, 728, 299, 41, 39, 299, 479, 678, 539, 133, 989, 222, 213, 403, 819, 521, 722, 681, 934, 623, 569, 763, 601, 279, 2, 293, 647, 343, 358, 726, 744, 625, 718, 812, 729, 513, 986, 141, 311, 573.

* Por este Gobierno de provincia se interesa la busca y captura de Francisco Alcobero Viñas, preso fugado de la cárcel de Monforte.

* En el Gobierno militar de esta plaza se recibió ayer un telegrama circular del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el cual insertamos por considerarlo de sumo interés.

Dice así:

«Acordado por ambas Cámaras una prórroga de plazo para redimirse del servicio militar en la Península los reclutas del actual llamamiento, y de conformidad con el Consejo de Ministros, se ha resuelto lo siguiente:

1.º Que la concentración de los mozos, en las cabezas de Zona determinada para el día primero, se verifique el día 4 de Abril próximo, para cuya fecha se hallarán en dichas cabezas las partidas receptoras.

2.º Se amplía improrrogablemente el plazo legal para la redención á metálico, hasta el día anterior que queda señalado para la concentración de los mozos, debiendo admitirse por los jefes de las Cajas, hasta dicho día los documentos de que trata el artículo 152 de la ley, y verificándose las redenciones como hechas en plazo legal; para estas operaciones, todos los días, aunque sean festivos se consideran hábiles, quedando vigentes las disposiciones de la Circular núm. 95, con la sola variación de la fecha de concentración.

* Mañana de ocho á once de la noche tendrá lugar Concierto en el elegante Café Victoria.

Esperamos ha de hallarse tan concurrido como de costumbre.

* Sabemos que los jóvenes de esta ciudad que con tanto interés se ocupan en los medios de recaudar fondos para auxiliar á los pueblos castigados por el último temporal, tienen el pensamiento de fundar una hoja-periódico, en la que darán á conocer todos los trabajos que practiquen, relacionados con el caritativo objeto indicado.

Elogiamos la idea, así como el proceder de los dignos jóvenes á quienes tanto tendrán que agradecer los pueblos de nuestra montaña.

* El Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, también á iniciado una suscripción con dicho objeto, igualmente que el Sr. Presidente de la Audiencia.

Todas las clases vemos que acuden á llamamiento que les hace la caridad, dando pruebas de no ser indiferentes á tan hermosa virtud.

— En el «Boletín oficial», correspondiente al día de ayer, publica la Comisión provincial la Circular siguiente, que por el interés que encierra insertamos á continuación, y es como sigue:

REEMPLAZOS

CIRCULAR

Con oficio-circular del 13 que rige, dando instrucciones para llevar á efecto la ultimación de la clasificación y declaración de soldados ex los Ayuntamientos, así como también para que no llegue á sufrir retraso ni entorpecimiento alguno, el juicio de exenciones ni operaciones sucesivas ante la Comisión provincial se han remitido á todos los señores alcaldes que han enviado el acta del cierre definitivo del alistamiento, según se ordenó por la circular inserta en el «Boletín oficial», del 10 de Febrero último, recordando por volante que se dirigió con fecha 14 del corriente mes, las filiaciones necesarias, con algunos ejemplares más, como sobrantes, al objeto de que puedan utilizarse, si al ser cubiertas llegara á padecerse en alguna de ellas cualquier equivocación material con la que no pudiera admitirse.

Y para que este servicio pueda ser cumplimentado brevemente, cual procede, se ha resuelto hacerlo saber por la presente circular, y con el fin de que si algún Ayuntamiento no hubiere recibido dichas filiaciones é impresos para el certificado, que con las mismas se incluyan, pueda brevemente ponerlo en conocimiento de esta Comisión provincial.

Y por último, se ha dispuesto prevenir á los alcaldes de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, y que son los que hasta el día no han remitido ni el acta del cierre definitivo del alistamiento del presente año, ni la relación, reclamada también en las fechas antedichas, de los que sirvan como voluntarios y por suerte en el Ejército, cuya existencia en las filas sea indispensable acreditar, así por lo respectivo al reemplazo de este año, como por la revisión de las cuatro anteriores, que si no cuidan de remitir los expresados datos en el improrrogable término de tercer día, se acordará contra ellos lo precedente.

Leon 20 de Marzo de 1888.—El Vice-presidente, Manuel Oria y Ruiz.—P. A. D. L. C. P.: el Secretario, Leopoldo.

AYUNTAMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN DESCUBIERTO POR EL INDICADO SERVICIO

- Quintana del Castillo
- Villarejo
- La Antigua
- Castrocontrigo
- San Esteban de Nogales
- La Robla
- Valdefresno
- La Majúa
- Benuza
- Cistierna
- Acevedo
- Oseja de Sajambre
- Renedo de Valdetuejar
- Reyero
- Vegamian
- Villayandre
- Joara
- Villademor de la Vega
- Villafer
- Balboa, y
- Peranzanes.

* Hé aquí los objetos que hasta ahora les han sido remitidos á la comisión de jóvenes de «Auxilios para la montaña».

El diputado D. Gumersindo Azcárate, ha ofrecido para la RIFA, 50 ejemplares de «Tratados de política», y otros 50 de «El régimen parlamentario en la práctica», obras de que dicho señor es autor.

—El Sr. D. Francisco Fernandez Blanco, ha remitido, con el mismo fin, un reloj y dos candelabros de sobremesa.

—El senador D. Ruperto Fernandez de las Cuevas, ha ofrecido un objeto de arte.

ANUNCIOS

Se arrienda el piso principal de la casa señalada con el número 6 en los Portales de Regla.

Para tratar, verse con el dueño que habita el piso 2.º de la misma.

CASAS EN VENTA

Se venden dos en la calle de Tarifa, números 23 y 25.

La mitad de la casa núm. 9 de la calle de Santa Cruz; las tres señaladas con los números 25, 27 y 29 de la misma calle, y otra calle de Platería núm. 8.

Precio y condiciones, darán razón en la Notaría de D. Optaciano Zuloaga, ó en la Plaza Mayor núm. 11.



Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en París
CURAN CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE REUMATISMOS CRÓNICOS.
Enfermedades CUTÁNEAS, LULIUS IN VETERADAS EMPEINES, ESCRÓFULAS.
ÚLCERAS, INFARTOS, VICIOS DE LA SANGRE, y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sífilis) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.
Estas GRAJEAS encierran exactamente todos los principios activos del ÚNICO VERDADERO JARABE DEPURATIVO del doctor GIBERT. En razón de su reducido volumen, son de un empleo extremadamente cómodo y agradable.
Desconfíese de las falsificaciones y exíjase sobre la cubierta sellada, que haya impreso con tinta azul el sello del Gobierno francés y además las firmas de los inventores.

Gibert & Boulliguy
Paris, F. BOUYIERY, DESLAURIERS Succesor, 2, rue Poissonnière.
En venta en todas las Farmacias y Droguerías del Universo.

Sección de anuncios

GRAGEAS SAEZ

Con solo su uso se curan la mayoría de FLUJOS de las VIAS URINARIAS, como son las purgaciones, Gota Militar, Flujo blanco, etc., y en los casos rebeldes tomando interiormente á la vez las GRAGEAS SAEZ. Su empleo no produce dolor ni trastorno alguno en el organismo y es el mejor higiénico que puede usar para evitar el contagio. De venta en las principales farmacias y droguerías. Botella tres pesetas.—Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía y Dr. Saez, Barcelona.

Agua de Azahar

Compañía fabril
RECONOCIDA
como la mejor
por su exquisita
fragancia
y virtudes medicinales
para combatir
todos los padecimientos
nerviosos
y del corazón



TENA.—Sevilla
RECONOCIDA
como la mejor
por su exquisita
fragancia
y virtudes medicinales
para combatir
todos los padecimientos
nerviosos
y del corazón

EXIJASE siempre, el nombre y la firma Tena en las etiquetas y la marca registrada la **GIRALDA**
Véndese en las principales farmacias, Perfumerías y Droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1,50, 2, 2,50 y 5 pesetas botella,

LA FLOR

GRAN COMERCIO Y SASTRERIA
DE
RAFAEL Y VEGA
CARDILES 7.—LEON.

Se acaba de recibir un elegante, abundante y variado surtido de géneros para trajes de caballero propios para vestir en la próxima primavera.
En la sastrería que se ha instalado en el mismo local, al frente de la cual se encuentra el conocido y bien reputado profesor de corte D. Francisco Alvarez, se confeccionan toda clase de prendas para caballeros así como también para los señores sacerdotes y militares.
Los señorescuras encontrarán continuamente el mejor surtido para trajes tales, tanto en paños como en merinos.
Se confeccionan trages, con todo esmero en 24 horas.
CARDILES 7.—LEON.

COMERCIO

SASTRERÍA
DE

A. MALAGÓN.

3 Y 5 SAN MARCELO 3 Y 5
LEON

Especialidad en capas
ELEGANTES ABRIGOS DE SEÑORAS
NOVEDADES EN EMBOZOS Y
GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS
PRECIO FIJO



LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

11 y 13, SAN MARCELO, 11 y 13
LEON.

Hace saber á sus numerosos clientes que el precio de los torza es agujas y aceites es como sigue:
Algodon «Singer» el carrete de 500 yardas á 35 céntimos.

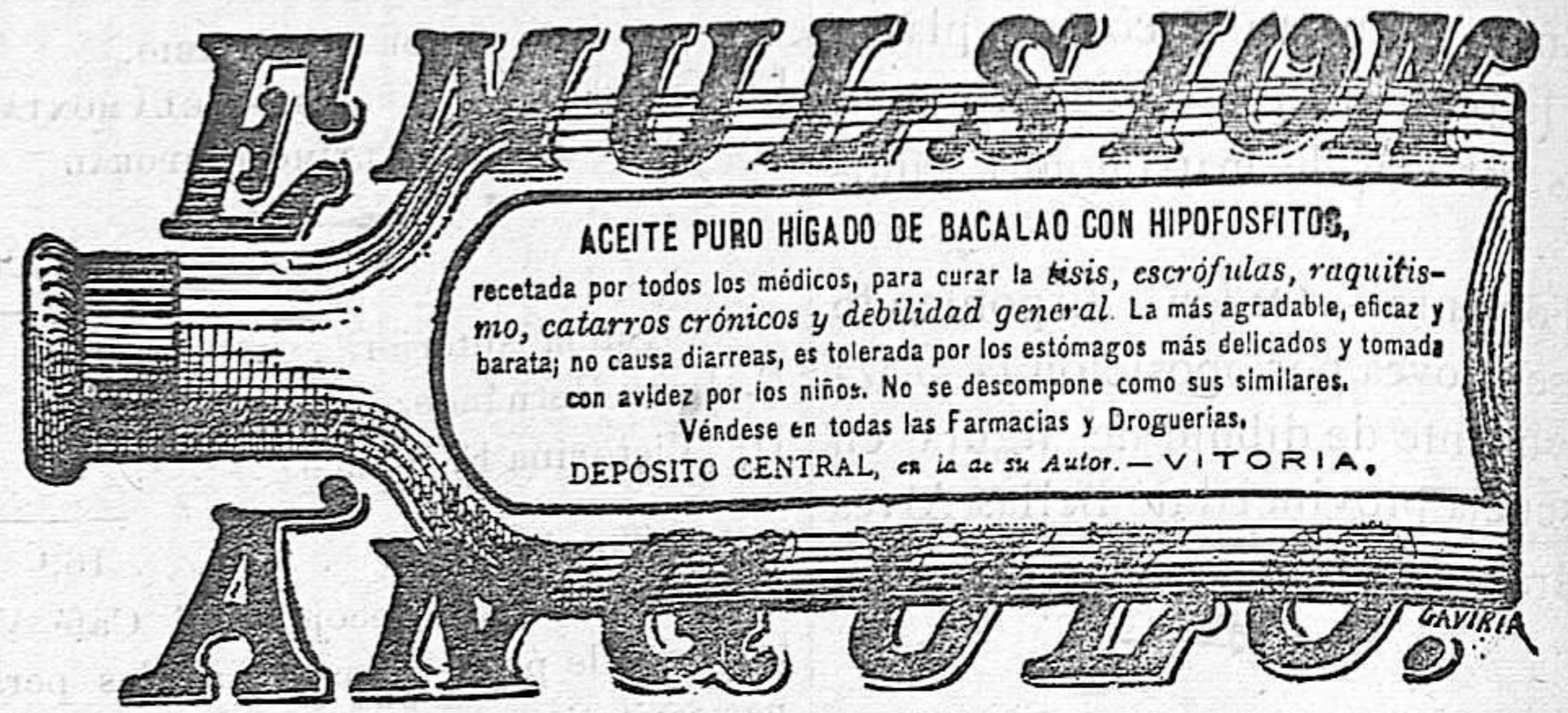
- Seda Singer el carrete de 1/2 onza á 95 céntimos.
- Agujas para máquinas Familia é Intermedia 5 »
- Idem para idem Lanzadera oscilante y Brazo 10 »
- Frascos de aceite de 1/2 decilitro á. . . 40 »
- Áceite; 1/2 decilitro sin frasco á. . . 20 »

PIEZAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA

MAQUINAS NUEVO INVENTO, LANZADERA OSCILANTE
en condiciones superiores las cuales hacen primorosas labores.

CONDICIONES DE VENTA

A plazos 2,50 pesetas semanales, al contado 10 por 100.
11 Y 13 SAN MARCELO 11 Y 13



ACEITE PURO HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS,
recetada por todos los médicos, para curar la *sisis*, *escrófulas*, *raquitismo*, *catarrros crónicos* y *debilidad general*. La más agradable, eficaz y barata; no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños. No se descompone como sus similares.
Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.
DEPÓSITO CENTRAL, en la de su Autor.—VITORIA.

LA ULTIMA MODA
REVISTA SEMANAL

Precio: 3 pesetas cada trimestre

REGALOS POR SORTEO
de 1, 10, 30, y 100 ptas. cada mes.
Se suscribe en la agencia de negocios de Francisco Giron, calle de la Catedral n.º 12

Medallas electro-magnéticas á 5 pesetas en casa de MIÑON

LICOR DEPURATIVO
VEGETAL IODADO
de zarzaparrilla, tuya y caroba,
DEL MÉDICO QUINTELLA.

Este notabilísimo medicamento, que hoy parece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó dicitricas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las esperiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general de Leon, farmacia de los Sres. G. F. Merino é hijo; á los médicos, en especial se recomienda tan excelente medicamento. Se hace descuento á los farmacéuticos.

Se arrienda el segundo piso de la calle de la Rua n.º 18. En el principal de la misma informarán.

Se arrienda el piso de la casa señalada con el n.º 6 en la plaza de la Catedral.

Para tratar de las condiciones de dicho arriendo, puede verse al dueño, que habi-

FINCAS EN VENTA

Dos prados en la Palomera, de cabida 26 heminas, y una huerta en la calleja de San Mamés.

Para tratar en su compra pueden verse con los dueños que viven en la casa contigua al Convento de San Marcos. 1—20

A LA FLOR Y NATA DE LA LECHE

En el arco de las Animas número 24 se vende leche de vaca á quince céntimos de peseta el enartillo.

Se llevará á domicilio al que lo desee. Las vacas están alimentadas á pienso y estan perfectamente cuidadas.

Se espnde á todas las horas del día. 5—10

ALQUILER

En la calle del Pozo n.º 13, de una bodega de excelentes condiciones, y de un cuarto bajo todo entarimado. Darán razon en la Zapateria de la misma casa.

TALLER DE EBANISTERIA Y TAPICERIA

A. Palacian é hijos,
CATEDRAL N.º 1—LEON

Se construyen y reforman toda clase de muebles de ebanisteria y tapiceria.
Decoracion de salones, recomposicion de pianos y billares, colchones de mueble y fundas de todas clases.

LA PROGRESIVA.

Fábrica de mosaicos hidráulicos.
Baldosas de cemento comprimido con colores incrustados. Gran variedad en dibujos. Baldosas en dos colores que se prestan a multitud de combinaciones. Se emplean en pavimentos de Cocinas, cuartos de baño, Cafés, etc. Baldosas rayadas de cemento, propias para aceras, patios, etc. Envío de catálogos gratis.
Para informes y pedidos, dirigirse á

LA PROGRESIVA.
Lotería 8 y 9.—BILBAO

ó al Depósito de Palencia Abundio Z. Mendez.

Las muestras pueden verse en Leon, calle de la Hoz número 4 principal, casa de D. Augusto Villabrilie, encargado de aquellas.

AGENDA

DE ADMINISTRACION MUNICIPAL Y GENERAL

Se vende en esta Imprenta al precio de dos pesetas.

RECREO INDUSTRIAL

Se vende una Araña dorada grande muy apropiado para una Iglesia, la persona que quiera interesarse en su compra se le enterará en la Secretaría de dicha Sociedad.

FABRICA DE CHOCOLATE Y CERERIA

DE DOMINGO ROMAN
6.—PALOMA.—6

Buen surtido en chocolates de todas clases, cera superior de abejas elaborada en hachas, blandones y velas de todos pesos (esta cera es de mucha duracion), Bacalao legítimo de Escocia de 1.ª y los higos flor de Fraga, que tan buena aceptacion han tenido; Café y Tapioca en botes de 200 gramos con sorpresa, Té negro y Perla, Almidon Remy en elegantes cajitas con cromos finos, bujías de todas clases, vinos finos de Jeréz, Amontillado, Pedro Ximenez, Moscatel, Málaga y otros, Anís del Mono legítimo, Anís de los Tereros superior y nuevo en esta ciudad, y muchos más artículos de todo, buenos y baratos.

SALON MINERVA

Se arrienda el conocido con este nombre propio para dar bailes ú otro servicio.

Para tratar de el verse con Graciano Diez taller de carros,